

undefined
Evento corporativo

Folio Evento: 11624	Tipo de Evento: Opcional	Fecha Creación: 08/09/2022 18:58	Fecha Registro:
T.V.: 1A	Emisora: MBT	Serie: N	ISIN: US6074091090
Mercado: Mercado Capitales	Tipo Derecho Mercado Local:	Tipo Derecho Mercado Origen: CONVERSION	Custodio: CITIBANK, N.A.
Fecha Límite Cliente			
03/01/2023 09:00			

Martes 22 de noviembre de 2022

Estimados participantes,

Por este medio les informamos la fecha límite para participar en el presente evento:
Fecha límite para participar: 03 enero 2022

Viernes 09 de septiembre de 2022

Estimados participantes,

Por este medio les informamos que la emisora MOBILE TELESYSTEMS PUBLIC JOINT (MBT - US6074091090) ha decidido terminar el programa de ADR con fecha efectiva al 13 de julio de 2022, por lo que los tenedores podrán convertir los títulos del ADR en acciones ordinarias de la empresa.

Nuestro custodio Citi nos ha anunciado que, según los términos del ADR, apoyarán en el proceso de conversión de los ADRS a acciones del mercado local, los tenedores deberán de realizar este trámite antes de la fecha límite. Aquellos tenedores que deseen participar deberán enviar su instrucción.

Se deberán revisar los términos y condiciones del ADR, para determinar el número de acciones locales que recibirían y consultar los fees que deberán absorber.

No existirán “call backs” para el presente evento. En caso no recibir instrucciones, no se tomará ninguna acción.

Ratio: 1 ADR x 2 ordinarias
ISIN a acreditar: RU0007775219
Nombre del Agente y contacto: JPM.ADR.SETTLEMENTS(AT)JPMORGAN.COM

Los tenedores de ADR, serán sujetos a leyes aplicables en el momento de la renuncia de dichos títulos, al pago de tarifas de depositarios por la entrega de los títulos, de cualquier impuesto o cargo gubernamental, y a la entrega de documentación solicitada en la cancelación de los ADR de conformidad con lo que solicite el custodio local. Y los tenedores tendrán el derecho de recibir los valores a cambio de sus ADR cancelados.

Si algún ADR permanece en vigor después de la fecha de terminación, el depositario deberá discontinuar el registro de transferencias de ADR, suspenderá la distribución de dividendos a sus propietarios y no entregará más notificaciones ni realizará otros actos bajo el contrato de depósito, excepto que el depositario continuara recibiendo dividendos y otras distribuciones relativas a los valores depositados si lo permite la ley, las reglas o los reglamentos aplicables, intentará vender los derechos y otros bienes según se establece en el contrato de depósito, y deberá intentar continuar con la entrega de valores depositados, junto con cualquier dividendo u otras distribuciones recibidas con respecto a los mismos y el producto neto de la venta de cualquier derecho u otro bien, al entregar los ADR (después de deducir, en cada caso, la comisión del depositario por la entrega de los ADR, cualquier gasto por cuenta del titular de dichos anuncios de conformidad con los términos y condiciones del acuerdo de depósito y cualquier impuesto o cargo gubernamental aplicable).

Dada la evolución del panorama regulatorio y las incertidumbres del mercado en cuanto a las causas que están más allá de su control razonable, la capacidad de los depositarios de vender cualquier valor depositado que siga pendiente después de la fecha límite para la conversión de ADR, la ejecución de transacciones de cambio extranjero y la distribución de dólares estadounidenses a los titulares puede ser limitada.

En cualquier momento después del vencimiento de seis meses a partir de la fecha de terminación, dependiendo de las condiciones del mercado, la ley, normas o regulaciones aplicables, el depositario intentará vender los valores depositados entonces mantenidos en virtud del contrato de depósito y podría mantener sin invertir los ingresos netos de cualquier venta, junto con cualquier otro efectivo que tenga en virtud de la misma, sin responsabilidad por intereses, para el beneficio prorrateado de los propietarios de ADR que no han sido entregados por lo tanto, dichos propietarios se convierten en acreedores generales del depositario con respecto a dichas ganancias netas.

Después de realizar dicha venta, el depositario quedará libre de todas las obligaciones bajo el contrato de depósito, excepto de contabilizar dichos ingresos netos y otro efectivo (después de deducir, en cada caso, la honorario del depositario por la entrega de ADs, cualquier gasto por la cuenta del propietario de tales anuncios de acuerdo con los términos y condiciones del contrato de depósito, y cualquier impuesto o cargo gubernamental aplicable). A la terminación del contrato de depósito, la compañía será libre de todas las obligaciones en virtud del contrato de depósito, excepto por sus obligaciones para con el depositario con respecto a la indemnización, los cargos y los gastos, que deberán sobrevivir a la terminación.

Para poder intercambiar los ADs por acciones locales, los tenedores deberán tener una cuenta local válida para poder ser acreedores de las acciones ordinarias.

Para facilitar las instrucciones con el custodio Citi, la carta de participación deberá incluir los siguientes datos de los beneficiarios finales:

- Nombre del beneficiario
- Cuenta del beneficiario
- Crest ID (si las acciones serán depositadas en una cuenta de Crest)
- Banco receptor o nombre de la institución
- Cantidad de títulos
- Agente receptor (BIC CODE)
- Si aplica, mayor información respecto al beneficiario final
- Información del bróker local (receptor)

Ni Citi ni Indeval se harán responsables por la entrega o la no entrega de las acciones del mercado local por el agente, ni por las instrucciones de los tenedores para ingresar las acciones al mercado local. Favor de consultar con el mercado local, los procedimientos a seguir. Ni Citi ni Indeval, se harán responsables por información faltante, información incompleta o errónea en la instrucción.

Ni Citi ni Indeval se harán responsables de cualquier pérdida financiera o cualquier otro daño que surja al beneficiario final (o cualquier parte involucrada) derivado de la participación.

Ni Citi ni Indeval, tomarán ninguna responsabilidad en cuanto a las instrucciones que sean rechazadas por el agente.

Opción 1 :
Opción 1
Intercambiar el ADR por acciones ordinarias
ISIN a debitar: US6074091090
ISIN a acreditar: RU0007775219
Ratio: 2 (nuevas) x 1 (anteriores)
Los tenedores recibirán 2 acciones de RU0007775219 por cada 1 ADR de US6074091090.
El participante deberá cubrir los cobros que les aplique a la cuenta de Indeval

Opción 2 : Default *
Opción 2 (Default)
No tomar acción.

Notas:

1. Favor de enviar sus instrucciones de forma electrónica al siguiente correo: derechossic@grupobmv.com.mx
En el asunto del correo indicar: Tipo de Evento/ Tipo de valor/ Emisora/ Serie/ ISIN/ Folio de Evento
2. Las instrucciones deberán de ser enviadas de acuerdo con el formato adjunto con el nombre "Plantilla Participación", en donde se llene con las siguientes características:
Carta firmada por una persona que cuente con poderes ante Indeval;
3. Adicional a la carta de participación electrónica, será necesario que manden su carta física correctamente firmada por las personas que cuenten con poderes ante Indeval, a nuestras instalaciones de Indeval.
4. En caso de elegir alguna opción que no sea la opción de Default, se autoriza el traspaso a las cuentas de transición 0030, hasta recibir la confirmación de pago del custodio.
5. En caso de no enviar sus instrucciones antes de la fecha límite para participar, se tomará la opción por Default.
6. Las participaciones serán enviadas hasta el momento que se reciban los fondos correspondientes a la cuenta de Indeval en USD:

Cuenta de Efectivo CITIBANK

Banco: CITIBANK, N.A.
BIC Code: CITIUS33
ABA: 021000089
Cuenta: 25578900
Beneficiario: S.D. Indeval, S.A. de C.V.

Archivos disponibles:

PLANTILLA PARTICIPACION 2022.doc

Para cualquier aclaración o duda al respecto contactar al Área Internacional al número 5342-9282, 9671, 9685 y 9748.

A T E N T A M E N T E
EDGAR M. ESPINOZA BARRERAS
GERENTE EVENTOS CORPORATIVOS SIC

[Imprimir Resultados](#)

[Exporta](#)

Exportación compatible con Firefox, Chrome e Internet Explorer 11 Edge